

Del distrito la autorizacion para el auxilio del
socorro diario de la N. V. que habia de cubrir
el destacamento del Batallon de Galeas en la for-
ma pretendida por el Sr. Gobernador Militar de
esta Plaza, puede este Ayuntamiento dirigirse
a dicha Superioridad del distrito para el socor-
ro que el mismo tiene solicitado. Y entendido

Sabido de que ve-
to el Regidor D.
Salvador Pagan
20

por esta Corporacion acuerda: se traslade dicha
Comunicacion al indicado Sr. Gobernador de es-
ta Plaza para los fines que estime conducentes.

Fuero

he. concesion del
de la facultad de
otorgar

Mediante la citacion general despachada por
Cedula ante dicho con expresion del efecto se volvio
a enterar esta Corporacion de un Oficio del Sr. Ge-
n. Político de esta Provincia, su fecha veinte de oc-
tubre ultimo, acompañando para que este Ayun-
tamiento le informe con remision del expediente
de su referencia, la instancia documentada que
D. Manuel Fernandez de esta Vecindad ha dirigido
al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la
Gobernacion de la Peninsula; en la cual expresa
dicho individuo que este Ayuntamiento ha conce-
dido a Jayme Garcia, el que encanche una casa
ruiosa que aquel ha comprado a Corno, tomando
para ello terrenos de la Plaza de la Puerta de
Africa, con lo que se formara un nuevo Callejon
perjudicial al pp.º, segun aparece del plano que
presenta, asi como tambien a los Vecinos y a dos
Casas que frente a la de que se trata, disfrutan D.
Jose y D.ª Dolores Sanchez Arjona, a quienes el
D. Manuel Fernandez representa: que dicha concesion
ha hecho este Ayuntamiento por medio de intri-
gas, desatendiendo las justas razones que ha ma-
nifestado aquel y el Indio D. Juan Martin Del-
gado, en razon a que la mayor parte de las Con-

